



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 01 AGO 2024.

RESOLUCIÓN DECECO N°: 690-24

EXPEDIENTE N° 6379/24

**V I S T O:** Los contenidos programáticos presentados por el Profesor Ignacio COLOMBO, para la asignatura "Elementos de Ciencias Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2022), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento Jurídico, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 337/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 21 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 265/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, los Contenidos Programáticos de la asignatura "Elementos de Ciencias Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2022), perteneciente al Departamento Jurídico, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS** los Contenidos Programáticos para la asignatura "Elementos de Ciencias Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2022), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento Jurídico, de Sede Salta, presentado por el Profesor Ignacio COLOMBO, que obra como Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Departamento Jurídico, al Profesor Ignacio COLOMBO a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

os/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**CONTENIDOS PROGRAMATICOS (año 2024) 690-24**

**ASIGNATURA: ELEMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA**

**DEPARTAMENTO DOCENTE: JURIDICO**

**CARRERA(S): LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

**AÑO DE LA CARRERA: SEGUNDO**

**DE ESTUDIOS: 2022**

**CARGA HORARIA: TOTAL: 56**

**SEDE: SALTA**

**CUATRIMESTRE: PRIMERPLAN**

**SEMANAL: 4**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Ignacio Colombo	Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales	Adjunto	Simple
Soraya Fátima Dipp	Abogado	JTP	Semi Dedicación
Eduardo López	Magíster	Aux. 1ra.	Simple
Jimena Chávez Díaz	Abogado	Aux. 1ra.	Semi Dedicación
Martín Gómez Diez	Abogado	Aux. 1ra.	Semi Dedicación

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Partiendo de la misión que nuestra FCEJyS ha establecido: "Educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas" (Res. CD-ECO N° 250/18), la inclusión de la materia Elementos de Ciencia Política, se encuentra sobradamente justificada. En efecto, la asignatura contribuye a la formación cívica y, por ende, integral de los estudiantes, pues aborda aspectos que hacen a la vida comunitaria, social y estatal.

La comprensión del *proceso histórico* de formación del Estado y su *estructura política* contribuyen a la formación de un profesional con saberes necesarios para asesorar en la toma de decisiones, en la definición de objetivos socioeconómicos y en el análisis de la coyuntura global, regional y sectorial.

El conocimiento del *Estado, su esencia y estructura*, los conceptos de *poder, autoridad y legitimidad, los valores y evolución de la concepción del Estado* son fundamentales en el graduado para participar en estudios multidisciplinarios. Por otra parte, el estudio de *los partidos políticos*, el funcionamiento y la *influencia* de los mismos en la vida del Estado junto al resto de los contenidos del programa favorecen el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación para complementar la formación del economista.

Esta materia tiene como correlativa "Derecho Constitucional" que se dicta en el segundo cuatrimestre el primer año de la carrera, de manera tal que con esta materia se amplían y profundizan algunos de los conceptos aprendidos en el primer año a la vez que se





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

690-24

contribuye a reforzar la adquisición de competencias lingüísticas con el análisis de textos y la vinculación de conceptos y temas, que preparan al futuro egresado para participar en la vida pública y en la actividad profesional propiamente dicha como así también, en los ámbitos público y privado, de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de organismos internacionales.

### OBJETIVOS

- Adquirir los conceptos fundamentales de teoría política, teoría de la sociedad, y teoría del Estado.
- Utilizar las herramientas conceptuales de la asignatura para analizar críticamente la realidad política actual, local y global.
- Comprender en toda su extensión la importancia de las distintas concepciones políticas y su relación con la realidad.
- Aprender la vinculación entre los fundamentos teóricos de la asignatura y las instituciones constitucionales y económicas.
- Formar un graduado con un pensamiento crítico que le permita utilizar los conocimientos de la disciplina para abordar las problemáticas de su medio social a través de una participación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica

### PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

#### ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

##### Unidad I: Teoría Política:

1. Significados de la palabra "política": significado restringido (política *stricto sensu*); significado lato u amplio.
2. El utopismo vs. el realismo político. Platón y Aristóteles.
3. Origen y desarrollo de la Ciencia Política
  - a. Edad Antigua: Platón, Aristóteles.
  - b. Edad Media: San Agustín, Santo Tomás de Aquino
  - c. Edad Moderna: Maquavelo, Bodin, Hobbes, Escolástica española, Ilustración.
  - d. Edad Contemporánea
4. Objeto y Método de la Ciencia Política

##### Unidad II: Teoría del Estado y la Sociedad.

1. Objeto de la Teoría del Estado. Método de la Teoría del Estado. Teoría del Estado y Ciencia Política.
2. Teoría del Estado y realidad social. Teoría de la Sociedad. El hombre: su mundanidad, sociabilidad, convivencia y politicidad. El obrar social. Sociedad y comunidad. Formaciones sociales. Grupos e instituciones.
3. Proceso histórico y estructura política

##### Unidad III: El Estado y el poder:

1. Naturaleza del Estado. Diversas teorías. Análisis. Estado: Esencia y estructura.
2. El Estado. Nombre. Concepto. Antecedentes. Rasgos distintivos. Estado y Nación. Las





690-24

causas del Estado: a) causa material, b) causa eficiente, c) causa formal, d) causa final.  
Desarrollo y análisis.

3. Los elementos del Estado:

3.1. La población: cantidad de población. Densidad de población. Calidad de población. El pueblo como forma cultural.

3.2. El territorio: Geopolítica. El espacio vital.

3.3. El poder político: Poder, autoridad y legitimidad. Legitimidad del poder. Crecimiento e identidad del poder. Impersonalidad del poder.

3.4. El gobierno: teoría del gobierno. Noción. Exigencias del gobierno moderno.

4. La teoría del poder. Poder y autoridad.

#### Unidad IV: Estado y soberanía:

1. La soberanía. Formación, historia del concepto. El carácter negativo de la soberanía. La soberanía en el Estado federal. Indivisibilidad de la soberanía. La negación de la soberanía. Las tesis pluralistas de la soberanía. Soberanía del pueblo y soberanía de la nación.

2. Estado y derecho: la inserción del Estado en el orden jurídico. Positivismo-iusnaturalismo. Posiciones históricas sobre la sumisión del Estado al derecho. Relaciones entre el Estado y el derecho. La teoría de los derechos naturales. La teoría de la autolimitación del Estado. La teoría del "estado de derecho".

3. La crisis de la soberanía.

4. El Estado en el orden internacional. Comunidad, orden y derecho internacional. La organización de la comunidad internacional. El súper Estado. El problema de la soberanía y la organización internacional. Los movimientos de integración y de Derechos Humanos. La globalización y sus reacciones.

#### Unidad V: El fin y la función del Estado

1. El fin en el orden de la realidad, de las normas y del valor. Clasificación de los tres fines del Estado. El fin como bien. Bien común y bien público. La participación en el bien común. La integración del hombre y de las sociedades imperfectas en el Estado. Bien común, poder político y fin del Estado. Las distintas posiciones acerca del fin del Estado.

2. Las funciones del Estado. Análisis.

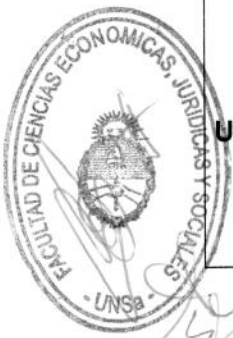
3. La historia de la división de poderes. Las funciones. Delegación de funciones. División y equilibrio de poderes. Principios fundamentales. Principio de identidad; principio de competencia; principio de incompatibilidad. Crítica a la doctrina. Burocracia.

4. Instituciones. Concepto. Calidad institucional. Efectos del funcionamiento institucional.

5. Valores y evolución de la concepción del Estado

#### Unidad VI: Formas de Estado y formas de gobierno

1. Formas de gobierno. Teorías clásicas, modernas contemporáneas. Diferencias entre formas de Estado y formas de gobierno. El totalitarismo como forma de gobierno. Clasificación y valoración de las formas de gobierno. Desarrollo. Gobierno





690-24

Parlamentario, Presidencialismo y Semipresidencialismo.

2. Democracia y Estado. La democracia. Ideales democráticos y gobierno democrático. La justicia como concepto complejo y como objetivo del Estado. El Estado Social de Derecho y los derechos de prestación. Crítica a la democracia como forma de gobierno. La forma republicana. La forma semidirecta. La democracia como forma de Estado y como forma de gobierno.

#### **Unidad VII: Representación y sufragio**

1. La representación. El problema. La representación política en la historia. Esencia de la teoría de la representación. Crisis del parlamentarismo. La representación funcional. Problemas técnicos de la representación política.
2. El sufragio. Concepto y bases ideológicas. Naturaleza jurídica del sufragio. El cuerpo electoral. Clasificación del sufragio. Análisis de los distintos sistemas electorales. Representación de minorías y mayorías. Representación funcional. Representación familiar. El sufragio y los partidos políticos.

#### **Unidad VIII: La vida política. Fuerzas políticas.**

1. Participación política. Élités políticas. La ley de hierro en la oligarquía. El liderazgo. La clase política. Clase política e idoneidad.
2. Los partidos políticos. El problema conceptual del partido político. Naturaleza de los partidos políticos.
3. Ciencia política como ciencia de los partidos. Crítica de los partidos. Vertiente sociológica de los partidos.
4. Aspectos funcionales de los partidos. Su ubicación en el Estado moderno. Clasificación. Funciones. Relación entre régimen de partidos y sistema electoral. Ordenamiento legal del partido político.
5. Dinámica estatal y comportamiento político.
6. Las presiones sobre el poder. Concepto de presión. Factores de presión: clases y características. Los grupos de presión. Factores de poder.
7. La resistencia a la opresión. La figura del tirano. La infracción a la justicia por parte del gobernante. La resistencia pasiva y activa. La resistencia en el derecho positivo.

#### **Unidad IX: Constitucionalismo y teoría de la constitución.**

1. Los orígenes del constitucionalismo. El constitucionalismo y su evolución. Constitucionalismo clásico, social y actual. Caracteres. La ordenación constitucional del Estado. Conceptos. Constitución y derecho constitucional. Clasificación de las constituciones.
2. El poder constituyente. Naturaleza, clases y titular. Límites. Poder constituyente y soberanía.
3. Supremacía constitucional y control de constitucionalidad. Sistemas. Ámbitos y órganos de control. Vías y efectos del control. Formulación de la doctrina. Derecho comparado y derecho argentino. Sistemas de control en el derecho argentino.
4. Partes orgánicas y dogmáticas en las constituciones. Derechos, deberes y garantías constitucionales.





690-24

**Unidad X: Ideologías políticas. Movimientos políticos contemporáneos.**

1. Liberalismo. Clásico. Conservador. Radical. Comunitarismo.
2. Marxismo. Socialismo. Anarquismo.
3. Fascismo. Neofascismo.
4. Populismo.
5. Feminismo. Antiglobalismo.
6. "Izquierdas" y "derechas".

**Unidad XI. Teoría de la democracia y problemas políticos contemporáneos**

1. Tensión entre Constitución y democracia. La "democracia constitucional". El control judicial y el argumento contramayoritario. "Coto vedado" y decisión democrática. Las precondiciones de la democracia y sus paradojas.
2. Democracia y nuevas tecnologías.
3. El biopoder. Sociedades disciplinarias y de control. "Infocracia".
4. Globalización. Integración regional. Bloques económicos. Derechos Humanos y sistemas convencionales.

**BIBLIOGRAFÍA:**

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO
Bidart Campos Germán	Lecciones elementales de política	Ediar	Buenos Aires 2004
Byung-Chul Han	La sociedad de la transparencia	Herder	Madrid 2013
Colombo Murúa Patricio	Manual de Derecho Político	Virtudes	Salta 2001
Heller Heman	Teoría del Estado	FCE	México 2011
López Mario J	Introducción a los Estudios Políticos	Depalma	Bs. As.
Mellón Joan A	Ideologías y movimientos políticos contemporáneos	Tecnos	Madrid 2008
Nino Carlos S	La constitución de la democracia deliberativa	Gedisa	Barcelona 1997
Rosetti Alfredo	Introducción al estudio de la realidad estatal	Biffignandi	Córdoba 1983
Sabine George	Historia de las ideas políticas	FCE	Bs. As. 1990
Sanguinetti Horacio	Curso de Derecho Político	Astrea	Bs. As. 1983
Deleuze, Gilles	"Posdata sobre las sociedades de control"		1991





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**  
(Marcar con una x las utilizadas)

690-24

Clases expositivas	x	Análisis de textos	x
Aula Taller		Problematización	x
Trabajo Individual	x	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis de la cátedra para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol de Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Lic. en Economía, etc. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

- Para el dictado de la materia la cátedra prevé una organización del área curricular mediante clases teórica y prácticas asignando el 60% de las horas para las primeras.
- La carga horaria semanal es de cuatro horas distribuidas en 2 horas por día, dos días a la semana, con una carga horaria de 56 en total dictadas en el primer semestre el primer año de la carrera. Ello se complementa con actividades y materiales que se subirán a través del entorno virtual de la materia –materiales de lecturas, foros de consultas y debate-.
- La asignatura no es promocional.
- El sistema de evaluación: La materia se regulariza con una asistencia al menos al 70% de las clases dictadas, cumplimentando al menos con una de las actividades prácticas planteadas por la cátedra y aprobando un examen parcial escrito, o su recuperatorio, con una calificación mínima de 4 en una escala de 1 a 10.
- Idéntica modalidad de evaluación es prevista para el examen final tanto para regulares como libres, éstos últimos serán evaluados con criterio distintivo equiparador de la condición de regular. La nota requerida para aprobar la materia se rige conforme la





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

690-24

normativa fijada por la autoridad académica.

-Las evaluaciones consistirán en preguntas a desarrollar sobre los temas del programa y requerirán que el alumno conecte adecuadamente los distintos conceptos teóricos aprendidos vinculándolos, a su vez, con la práctica concreta relacionada a la ciencia política. Se tendrá en cuenta, a su vez y para la evaluación, la construcción del conocimiento verificado durante el cursado, esto es, la participación del alumno en clase y en la elaboración de los trabajos prácticos planteados. Se valorará especialmente las destrezas de los estudiantes para conectar los conocimientos teóricos entre sí y con las dimensiones prácticas de la asignatura.

-Durante la cursada se presentarán distintas actividades prácticas, las que se enfocarán en que los estudiantes vinculen la teoría aprendida con la práctica. Las actividades podrán consistir en: debates sobre los temas polémicos de teoría política; presentación de ensayos individuales o grupales; análisis de textos clásicos de la asignatura; siempre desde una mirada integradora teórico-práctica.

#### PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

##### De la Enseñanza:

A los efectos que evaluar la práctica de enseñanza del equipo docente se realizarán encuestas anónimas a los alumnos al finalizar el dictado de la asignatura, para que indiquen el grado de aprendizaje obtenido en la materia, el cumplimiento de las metas y su valoración de los recursos pedagógicos y didácticos utilizados por los docentes.

Por otro lado, se efectuarán reuniones de cátedra periódicas, las que resultan de suma importancia a los efectos de evaluar en conjunto la práctica de la enseñanza a partir de una autoevaluación individual y colectiva sobre los distintos grados de cumplimiento resultantes de las actividades propuestas.

##### Del Aprendizaje

Desde el punto de vista de la enseñanza el proceso se efectuará a partir del diálogo constructivista con los estudiantes, analizando los temas propuestos a partir de los conocimientos previos de éstos, de esta manera pretendemos que los conceptos significativos sean incorporados y que tengan una finalidad bien determinada: su utilización práctica para comprender, analizar y criticar la realidad política e institucional circundante.

Por otra parte, y en lo que respecta a los aprendizajes, además de lo descripto, el diálogo participativo con los estudiantes, la elaboración de trabajos prácticos y la evaluación parcial constituirán elementos eficaces para evaluar en conjunto el nivel de metas alcanzadas, los problemas que puedan surgir respecto de las herramientas utilizadas, todo ello, enfocado en elaborar las correcciones pedagógicas necesarias. La evaluación final, en tanto sumativa, se realiza basada también en los criterios de evaluación mencionados.

Durante distintas instancias en el proceso se evaluará el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y se efectuarán devoluciones desde la cátedra. Todo ello en un marco de diálogo y comprendiendo que el aprendizaje es un proceso de carácter individual y colectivo.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DEGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa